



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
(Lanzarote)

Retribuciones por asistencia a órganos colegiados por los miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva.

Por asistencias de los miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva:

- Plenos 150,25 € por sesión.
- Junta de Gobierno 48,08 € por sesión.
- Comisiones Informativas Permanentes 48,08 € por sesión.
- Mesas de Contratación 48,08 € por mesa.

